

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION COATZACOALCOS- MINATITLAN
II La identificación del documento:	16 actas de consejo técnico que consisten de 2 hojas,1 acta de Consejo Técnico que consiste en 3 hojas, 1 acta de Consejo Técnico que consiste en 4 hojas y 1 acta de consejo técnico que consiste de 5 hojas.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE DE ALUMNOS CON SUS MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES Y/O DIAGNÓSTICOS MÉDICOS
IV Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley 316 de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Generales en materia de Clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
V Firma autógrafa del titular:	Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría Director de la Facultad de Odontología
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 04 de agosto 2022 de la sesión ordinaria 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL CAMPUS MINATITLAN

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARIA ACADEMICA

NIVEL 1 DE CIEES

vía UV ZOOM los integrantes del H. Consejo Técridel Carmen Sánchez Matus, Secretaria, Dra. Fallorozco, Representante Maestra, Mtra. Miriam de Rosas Ortiz, representante maestro y Erika Nola alumno: debido a que aprobó con según consta en Acta del 5 de junio de 2001 Conocimientos, firmada por el entonces director; Después de verificar lo antes expuesto, determin No ¹habiendo otro asunto que	horas del dia 26 de mayo del año dos mil veintidós, reunidos nico, Dr. Victor Manuel Quirarte Echavarría, Director, Mtra. Lucia biola Ortiz Cruz, Consejera Maestra, Dra. Norma Idalia Orozco el Carmen Ríos Martínez, representante maestra, Dr. Gustavo asco Aquirre, Consejera Alumna, para atender la solicitud del Quier solicita la Autorización del Examen Profesional, y en Constancia de haber aprobado el examen General de ur. Javier Gastón Pérez Ortíz. Los miembros del Consejo Técnico nan autorizar el Examen profesional protocolario del Consejo Técnico retatar se da por terminada la reunión siendo las 16:40 horas del intervinieron.) 1
DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARR DIRECTOR DRA. FABIOLA ORTIZ CRUZ CONSEJERO MAESTRO MTRA. MIRIAM DEL CRIMENARIOS MARTINE REPRESENTANTE MAESTRO	DRA. NORMA DA LA OROZCO OROZCO REPRESENTANTE MAESTRO	

ERIKA NOVASCO AGUIRRE CONSEJERA ALUMNA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley 316 de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Generales en materia de Clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.